

VRA N° 937/2021

Arica, 17 de agosto de 2021.

Señor
Dr. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector
Universidad de Tarapacá
Presente

Estimado Sr. Rector:

Junto con saludar y mediante la presente, se informa que por Decreto Exento N°00.369.2021, de fecha 20 de mayo del presente año, fue aprobado el Manual Institucional de Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento al Terrorismo, documento que en su art. 6.2 ANALISIS DE RIESGOS, establece que una comisión con participación de las autoridades que allí se indica realizarán el análisis de riesgos e informarán al Rector.

De acuerdo al citado Manual, la referida comisión ha sesionado y emitido un documento que da cuenta de los posibles riesgos a que eventualmente se pudiera encontrar nuestra institución, teniendo como referente lo establecidos por las Leyes N° 19.913 y 20.818, así como lo sugerido por el Oficio Circular N°20, de 15 de mayo de 2015, del Ministerio de Hacienda, que entrega orientaciones generales para el sector público en relación al inciso sexto del art. 3° de la Ley 19.913 y de la "Guía de Recomendaciones para el Sector Público en la implementación de un sistema preventivo contra los delitos funcionarios, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo", documento que se adjunta al citado oficio circular N°20/2015.

Cabe tener presente que la matriz de riesgo elaborada y que se adjunta al presente documento, se encuentra inserta en una serie de actividades cuya finalidad principal es reforzar el compromiso de los organismos públicos con los más altos estándares de transparencia y probidad en la administración del Estado, combatiendo, con ello, la corrupción y previniendo la comisión de delitos tales como el cohecho, fraude al fisco y malversación de caudales públicos, entre otros.

Ahora bien, el proceso de identificación del riesgo, tal como indica la "Guía de Recomendaciones para el Sector Público en la implementación de un sistema preventivo contra los delitos funcionarios, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo", tiene como objetivo principal comprender de mejor manera la exposición que la institución tiene frente al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo o los delitos funcionarios. A través

de una adecuada evaluación de riesgos es posible desarrollar y mantener un sistema preventivo, otorgando la flexibilidad necesaria para direccionar y tratar las eventuales amenazas, debiendo identificar qué áreas son susceptibles a la ocurrencia de hechos sospechosos, cubriendo todas aquellas actividades que inciden decisivamente en alguna actividad estratégica de la institución, lo que debe considerar tanto riesgos operacionales asociados a actividades realizadas con terceros ajenos a la institución y riesgos de actividades asociados a delitos funcionarios.

El resultado esperado es una correcta evaluación de los riesgos, según las prioridades que en esta comisión se han determinado de acuerdo a lo indicado en el Manual Institucional de Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento al Terrorismo que nos mandata y los criterios establecidos en los cuerpos legales y administrativos citados precedentemente, de manera que la referida matriz se convierta en un verdadero mapa que oriente a las distintas unidades, teniendo presente que es un instrumento esencialmente modificable que debe estar abierto a los cambios que se experimentan tanto en las funciones y operaciones de la universidad, sea interna como con el resto de la sociedad.

En cuanto a la comisión de "Eventuales Delitos de Lavados de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento al Terrorismo", señala en el Decreto Exento N°00.369/2021, que aprueba el Manual Institucional para la Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento del Terrorismo, sugiero a Ud., si no es otro su parecer, aprobar mediante decreto exento dicha comisión y sus integrantes.

A continuación se presenta la referida matriz de riesgo, con los respaldos correspondientes a la propuesta de cada unidad cuyo directivo forma parte de la respectiva comisión. La indicación de riesgo bajo, medio y alto se señala en dichos respaldos.

Agradeciendo su atención, saluda muy atentamente,



Dr. ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico

Distribución:

- VAF
- VRD
- CONTRALORA
- GABINETE
- DAL
- Corr. Arch.

ADA/gcl.

DIRECCIÓN		DIMENSIONES		RIESGO	MATRIZ ANALISIS DE RIESGOS			MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	
					PRINCIPALES SEÑALES	CONSECUENCIAS	CAPACIDADES DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA SU DETECCIÓN Y PREVENCIÓN	NIVEL DE RIESGO (2)	MEDIDAS CONCRETAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	PAGO DE REMUNERACIONES	Depósitos de sueldos en cuentas bancarias a nombre de una persona distinta al funcionario.			El sistema impide esta duplicidad	Pago indebido. Incumplimiento LOC Bases de Administración del Estado.	Existen controles automatizados en el sistema de remuneraciones que evitan que esto ocurra.	Bajo	Mantención controles actuales. Plan de capacitación de implementación de cultura de prevención y control de delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y ética y delitos funcionarios
	PAGO DE REMUNERACIONES	Duplicidad de pago de remuneraciones (DGPB, DAF)			El sistema impide esta duplicidad	Pago indebido. Incumplimiento LOC Bases de Administración del Estado.	Existen controles automatizados en el sistema de remuneraciones que evitan que esto ocurra.	Bajo	Mantención controles actuales. Plan de capacitación de implementación de cultura de prevención y control de delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y ética y delitos funcionarios
	PAGO DE REMUNERACIONES	Pagos a funcionarios inexistentes			El sistema requiere número de decreto asociado al RUT por lo que es improbable la creación de funcionarios inexistentes	Pago indebido. Incumplimiento LOC Bases de Administración del Estado.	Existen controles automatizados en el sistema de remuneraciones que evitan que esto ocurra.	Bajo	Mantención controles actuales. Plan de capacitación de implementación de cultura de prevención y control de delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y ética y delitos funcionarios.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	PAGO DE REMUNERACIONES	Pago por funciones distintas a las comprendidas para el cargo	Observación de pares y jefaturas	Pago indebido, incumplimiento DFL 29 2004	No está establecida la capacidad en los sistemas.	Alto	Capacitación sobre protocolo Reporte Operación sospechosa (ROS). Plan de capacitación de implementación de cultura de prevención y control de delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y ética y delitos funcionarios.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	PAGO DE REMUNERACIONES	Aumento del pago por horas extras que no han sido efectivamente prestadas	Incrementos de remuneraciones fuera de lo común o injustificados.	Pago indebido, incumplimiento DFL 29 2004	Detección aleatoria en puntos de control de asistencia cotejado con solicitudes de horas extras, debidamente aceptadas por jefe superior directo.	Moderado	Sistematizar una metodología de detección.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	PROBIDAD FUNCIONARIA	Recepción de regalos, donaciones, invitaciones o cualquier tipo de beneficio pecuniario o no pecuniario y bajo cualquier concepto que provenga de personas naturales o jurídicas, en atención a la labor como funcionaria/o público	Observación de pares o jefaturas	Falta a la probidad.	No está establecida la capacidad en los sistemas.	Alto	Capacitación, control de las jefaturas.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	PROBIDAD FUNCIONARIA	Empleo de bienes institucionales para fines privados, ajenos a la función pública.	Consumos excesivos, papel, teléfono, etc.	Perjuicio financiero	Solo controles presupuestarios.	Moderado	Capacitación, control de las jefaturas.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	PROBIDAD FUNCIONARIA	Utilización de correos personales distintos a los institucionales para uso laboral.	Dirección de los correos	Falta a la probidad.	Es de fácil chequeo a través de auditoría computacional-	Alto	Capacitación, control de las jefaturas.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	CONFLICTO DE INTERES	Relaciones cercanas de pareja, parentesco, sociales, de amistad o de negocios de una de las contrapartes, con funcionarios de la Universidad que debe velar por los intereses institucionales o con directivos que en relación a dichos asuntos adoptan decisiones.	Observación de pares o jefes	Falta a la probidad.	Se exige declaración jurada.	Alto	Actualización del procedimiento de selección e ingreso.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAS	Contratar a funcionarios de planta, contrata o servicios de honorarios sin ajustarse a los procedimientos legales y administrativos previstos para este proceso.	Incongruencias en la documentación presentada para el proceso de contratación	Falta a la probidad, incumplimiento DFL 29 2005.	Se chequea durante todo el proceso.	Bajo	Mantenimiento controles
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAS	Contratar a funcionarios de planta, contrata o servicios de honorarios para obtener contraprestaciones de beneficio personal para un funcionario que participe del proceso.	Denuncias de pares o afectados.	Delito, perjuicio pecuniario	Muy baja, es un delito de difícil detección.	Alto	Capacitación sobre protocolo Reporte Operación sospechosa (ROS). Plan de capacitación de implementación de cultura de prevención y control de delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y ética y delitos funcionarios.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAS	Contratar a funcionarios de planta, contrata o servicios de honorarios a personas con relaciones de pareja, de parentesco consanguíneo o por afinidad, en cualquiera de sus grados, respecto de un funcionario que participe del proceso.	Denuncias de pares o afectados.	Falta a la probidad, eventual incumplimiento DFL 29 2005.	Se chequea durante todo el proceso.	Alto	Mantenimiento controles
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAS	Contratar a funcionarios de planta, contrata o servicios de honorarios que no cumplen con los requisitos requeridos.	Denuncias de pares o afectados.	Falta a la probidad, eventual incumplimiento DFL 29 2005.	Se chequea durante todo el proceso.	Bajo	Mantenimiento controles
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAS	Creación de cargos y contratación injustificada de funcionarios de planta, contrata o servicios de honorarios, que no corresponden a las necesidades reales de la Universidad.	Descripciones de cargo	Disminución de la eficiencia-eficacia en la operación.	Actualizaciones de descripción de cargos	Moderado	Asociar procesos a funciones, control de jefaturas y directivos, evaluación de desempeño por objetivos institucionales.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAS	Funcionario ejerce influencias para la contratación de determinadas personas o en procesos de selección.	Denuncias de pares o afectados.	Falta a la probidad, eventual incumplimiento DFL 29 2005.	Recepción de denuncias.	Alto	Plan de capacitación de implementación de cultura de prevención y control de delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y ética y delitos funcionarios.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OPERACIONES FINANCIERAS		Documentos Financieros e...idos sin respaldo documental	Pagos que no correspondan a la institución y/o errores de pagos.	En todos los pagos se tiene respaldo que por lo general, tiene acto administrativo probatorio. Además, cuentas con firmas autorizadas establecidas mediante decreto.	Bajo	Implementar Manual de Procedimientos relativos a Pagos. Informar a los funcionarios de su responsabilidad administrativa, penal y civil.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OPERACIONES FINANCIERAS		Operaciones Fraccionadas para eludir sistemas de control, para el caso de las órdenes de pagos que se pueden realizar en forma masiva.	No se cumple la normativa establecida para efectos de control de pagos y evasión de obtención de firmas de los responsables establecidos.	En el sistema se define los montos topes para firma de cada directivo, y el que se cumple según lo establecido. Sin embargo, falta medio de verificación que esto se cumpla, ya sea por sistema o en forma manual.	Bajo	Dar instrucciones al Personal de respetar los montos topes establecidos mediante decreto. Informar a los funcionarios de su responsabilidad administrativa, penal y civil.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OPERACIONES FINANCIERAS		Retiros de dinero con cargo a cuentas de la universidad que no son acordes a la operatoria normal de funcionamiento.	Posible fraudes o robos.	La Universidad tiene autorizaciones de giros o retiros de dineros con doble firma.	Bajo	Instruir a los funcionarios de manejo de cuentas corrientes bancarias para que cuando sea detectada alguna situación similar se informe oportunamente.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OPERACIONES FINANCIERAS		Arqueos de caja y/o conciliaciones bancarias descuadradas	Pérdida de efectivos y documentos de cobro, faltantes de dineros, robo, fraude o simplemente descuido en su contabilización. Con respecto a las conciliaciones bancarias, se pueden producir errores en registros por parte del banco o de la institución.	El arqueo de caja se hace en forma diaria por el cajero, el que se revisa posteriormente por el Encargado de revisar los documentos de respaldos. El sistema entrega Informe Resumen de Recaudación que facilita el control. Las conciliaciones se efectúan en forma mensual o quincenal. Falta incorporar esta conciliación en el Sistema, el que solo entrega una información parcial para efectuar la conciliación.	Bajo	Incorporar revisiones periódicas pro parte de la jefatura directa.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OPERACIONES FINANCIERAS		Deudas vencidas impagas por prolongado tiempo. Cobros dejados de realizar al momento de la titulación.	Cuentas por Cobrar: No realizada de manera eficiente puede obstaculizar el flujo de efectivo y hacer que la empresa tenga pérdidas por castigos.	Las deudas se encuentran registradas en el Sistema de Cobranza, en donde se puede visualizar los vencimientos y por tipo de deudas de alumnos. Falta optimizar el de Facturas, de tal forma que se pueda realizar gestión de cobranza. Sin embargo, no existen políticas de crédito y cobranza formalizadas que son de vital importancia para la Universidad. Además, falta de revisión acorde a la nueva Ley de las Universidades.	Moderado	Implementar Políticas y Manual de Procedimientos referidos a estas materias.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OPERACIONES FINANCIERAS		Deudas vencidas impagas por prolongado tiempo	Cuentas por Pagar: No realizado oportunamente puede provocar mala relación con proveedores y acreedores. Mala imagen institucional. Cobranza judicial, implica mayor gasto para la Universidad. Información Negativa en el Boletín Comercial. Detrimiento patrimonial por cobros de intereses por mora.	Existe un Manual de Pago Oportuno a Proveedores, en proceso de revisión, pero falta un Manual de Procedimientos de Cuentas por Pagar en General. El sistema permite que las deudas quedan reflejadas en las distintas instancias de cada uno de los procesos.	Moderado	Implementar Manual de Procedimientos de Pagos en General.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OPERACIONES FINANCIERAS		Falta de control de rendición de fondos fijos y/o transacciones bancarias.	Con respecto a Fondos Fijos, gastos sin registrar oportunamente y/o posibles pérdidas de documentos. Aumento sustancial de depósitos en efectivo o de transacciones no identificados, difícil de asociar a clientes. Pérdidas asociadas a deudas por cobrar.	Existe un Manual de Procedimientos para el Fondo Fijo, el que se envió para su actualización. Por otra parte, se encuentra automatizado en el Sistema que facilita la rendición de cuentas. Falta de un Manual de Procedimientos para controlar el incremento del pasivo y sin posibles rebajas de deudas, incrementando el castigo de deudores incobrables.	Bajo	Implementar en el Sistema de Aviso de Rendición en forma mensual al Responsable del Fondo Fijo. Implementar conciliación bancaria por Sistemas.
--	-------------------------	--	--	--	---	------	--

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OPERACIONES FINANCIERAS		La inexistencia de manuales de procedimientos en la Unidad de Finanzas, área de cobranza pregrado y ex alumnos (FSCU)	Surge la posibilidad de un riesgo operacional, donde la UTA podría incurrir en pérdidas inesperadas, directas o indirectas, como consecuencia de sistemas de control de gestión inadecuados, problemas operativos, incumplimiento de controles internos, problemas imprevistos o bien acontecimientos externos que no permiten asegurar la integridad, efectividad y eficiencia de las operaciones. Generar dependencia de las personas que ejecutan la labor.	Se diseñaron, modelaron y se encuentran en proceso de revisión, los siguientes reglamentos: - Reglamento de pago a proveedores en los procesos de contratación pública de la Universidad de Tarapacá. - Reglamento sobre operaciones de inversión de excedentes de caja de la Universidad de Tarapacá en el mercado de capitales. Aplicación de una técnica cualitativa, basada principalmente en las personas que laboran al interior de las unidades; cuyo objetivo es detectar los riesgos, tanto actuales como potenciales para la toma de decisiones de gestión, con el fin de identificar y vigilar para mejorar continuamente los procesos y sistemas de control que minimizan los riesgos con posibilidad de ocurrencia.	Moderado	Implementar los manuales indicados.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PAGO REMUNERACIONES		Depósito de sueldos en cuentas bancarias a nombre de una persona distinta del funcionario.	Errores que producen rechazos bancarios y que se deben volver a generar, produciendo un retraso de pago al funcionario.	El sistema de remuneraciones, tiene un mantenedor donde se ingresa la cuenta asociada a un funcionario, el que es respaldado con la información enviada por el funcionario.	Bajo	Implementar Sistema que corresponda que el mismo funcionario ingrese la Cuenta donde se efectuó las remuneraciones. Informar a los funcionarios de su responsabilidad administrativa, penal y civil.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PAGO DE REMUNERACIONES		Duplicidad de pagos de remuneraciones	Aumentos innecesarios de gestiones para devoluciones de dineros ante los funcionarios y recálculos de sueldos a pagar por parte de la Dirección de Gestión de Personas	El sistema de remuneraciones, no permite realizar duplicación de pagos a una misma persona. Lo que puede pasar es que una asignación de sueldo se puede duplicar. En la Unidad de Finanzas, llega un resumen de pagos por personas, no da posibilidad de revisión de haberes, este viene validado desde la Dirección de Gestión de Personas. Solo se revisa con relación a pagos de meses anteriores en relación a pago actual, y se valida con Dirección de Gestión de Personas.	Bajo	Informar a los funcionarios de su responsabilidad administrativa, penal y civil.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PAGO DE REMUNERACIONES		Aplicación de un control inadecuado sobre el pago de los honorarios a expertos investigadores, por parte de las unidades intermedias que participan en el proceso. Inexistencia de manual de procedimiento de contratación y pago de honorarios a Expertos Investigadores.	La posibilidad de un riesgo económico, donde la UTA podría incurrir en pérdidas, producto de pagar erróneamente los honorarios. Puede ser mal visto, en el sentido del uso inadecuado de los recursos fiscales. Generación de sumarios administrativos. Aumento del margen de error en el pago, por parte de la Unidad de Finanzas; es decir, pagos de honorarios incorrectos. Sobrecarga laboral en la Unidad de Finanzas.	Incremento de los mecanismos de control, por parte de la Unidad de Finanzas. La Unidad de Finanzas, participa en la parte final del proceso.	Moderado	Implementar un Manual de Procedimientos de contratación y pago a honorarios o expertos investigadores. Esto con el fin de delimitar responsabilidades en cada instancia del proceso.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROBIDAD FUNCIONARIA		Adquisición de productos o servicios no requeridos por la institución.	Malversación de caudales públicos Falta a la probidad administrativa.	Se cuenta con un sistema de ordenes pago que requiere orden de compra y recepción conforme para pago a proveedores. Los procedimientos de contratación se realizan con aprobación de la autoridad competente a solicitud del requirente, quién debe especificar el motivo de la compra. Se cuenta con un programa de inventario que realiza control físico de bienes muebles.	Bajo	Instruir investigación sumaria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROBIDAD FUNCIONARIA		Validación del pago de Bienes y/o servicios que no cumplen con los beneficios previstos	La incorrecta recepción conforme que puede producir devoluciones de productos. Productos comprados y no utilizados, el que implica mayores costos para la institución.	Según lo anterior, para validar el pago, los controles están establecidos por sistema. En el sistema tiene el formulario de recepción, de servicios y respaldos de compras efectuadas en los procesos anteriores de emisión del documento de compras, en lo relativo a Adquisición de productos y/o servicios efectuados mediante Orden de Compra. Por otra parte, para los pagos de honorarios, becarios, arriendos y otros tienen que tener el acto administrativo correspondiente en conjunto con la conformidad del servicio y/o en las fechas que se deben efectuar los pagos.	Bajo	Instruir investigación sumaria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Funcionario de la Universidad que cumple tareas relacionadas con el proceso de compras que recibe y/o acepta obsequios de proveedores de bienes y servicios	Falta a la probidad administrativa. Eventual cohecho	Capacitaciones en tem: e probidad. A disposición sistema de denuncia anónima a través de la plataforma de mercadopúblico.	Bajo	Instruir investigación sumaria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Funcionario de la Universidad a cargo de rendir fondos fijos o sumas a rendir, que presentan una falta de cuadratura de caja, proporcionando explicaciones inadecuadas o insuficientes para justificar su conducta	Falta a la probidad administrativa.	Realizar capacitaciones en temas de probidad administrativas e instrucciones en conjunto con el Manual de Fondo Fijo.	Bajo	Instruir investigación sumaria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Fragmentación de licitaciones y/o contratos por motivos injustificados y repetitivos.	Eludir la licitación pública y sus mecanismos de control, por tanto incumplimiento de la Ley de compras públicas. Eventual pago de sobreprecio y por tanto, daño patrimonial.	Existencia de planes de compra anual por unidad lo que permite organizar los procesos a ejecutar. Disponibilidad de reporte de órdenes de compra emitidas por producto o servicio de un mismo centro de costo en un periodo de tiempo.	Moderado	Implementar reportes de gestión de compras a jefes de centro de costo. Reforzar la planificación de compras y capacitación a funcionarios. Informar a los funcionarios de su responsabilidad administrativa, penal y civil.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Participantes del proceso de compra influyen para otorgar contratos a proveedores con quienes mantienen vínculo de pareja, parentesco consanguíneo o por afinidad en cualquiera de sus grados.	Falta a la probidad administrativa y principio de igualdad.	Existencia de metodología de evaluación definida por acto administrativo. Conformación de comisiones evaluadoras para contrataciones superiores a 100 UTM. El proceso de evaluación tiene incorporado la presentación de una declaración de conflicto de intereses o la abstención a participar en la comisión evaluadora.	Bajo	Para procesos inferiores a 100 UTM, implementar en la misma planilla de evaluación una declaración de la inexistencia de vínculo de parentesco. Capacitar a los funcionarios y académico. Informar a los funcionarios de su responsabilidad administrativa, penal y civil.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Concentración en una sola persona de funciones de diseño de bases o términos de referencia y evaluación de las propuestas, sin una supervigilancia adecuada que evite sesgos o falsas barreras de entrada, en beneficio de algún proveedor.	Falta a la probidad administrativa. Procesos con baja participación de ofertas. Eventuales reclamos y denuncias. Se restringe la posibilidad de obtener mejores condiciones.	Se cuenta con Manual de procedimientos que establece delimitación de funciones y ámbitos de competencia en los procesos de compra. Procesos revisados por DAL y contraloría interna. Compradores, supervisores, abogados y auditores cuentan con acreditación de competencias certificadas por la DCCP.	Bajo	Para procesos estratégicos buscar opinión de expertos a objeto de mejorar las especificaciones técnicas y metodología de evaluación.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Presentación de varias propuestas idénticas en el proceso de licitación o de adquisición.	Posible fraude externo. Dificultad de aplicar los criterios de evaluación.	Existencia de Bases modelo que incorporan criterios de desempate. Se cuenta con declaración jurada simple en los procesos de licitación, donde el proveedor acredita dar cumplimiento a la ley 20.393.	Bajo	Incorporar un último criterio de desempate.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Un mismo proveedor gana la mayoría de las licitaciones o ciertas empresas presentan con frecuencia ofertas que nunca ganan, o los licitantes se turnan para ganar licitaciones.	Posibilidad de contratos con sobreprecios o condiciones no favorables para la UTA. Eventuales reclamos y denuncias.	Procedimiento de elaboración de bases definido y aprobado por acto administrativo, donde existen revisiones de diferentes ámbitos de competencia. Se cuenta con declaración jurada simple en los procesos de licitación, dónde el proveedor acredita dar cumplimiento a la ley 20.393.	Moderado	Estudiar y analizar las especificaciones técnicas y metodología de evaluación de la licitación Auditorías internas.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Uso de trato directo sin causa legal que lo justifique y/o sin resolución aprobatoria, sin que se expresen los motivos que la justifican.	Incumplimiento del principio de legalidad corresponde a una falta a la probidad administrativa.	Procedimiento definido y aprobado donde existe revisión legal de los tratos directos. Procedimiento de pago de factura controla la existencia de orden de compra.	Bajo	Instruir investigación sumaria al funcionario que solicitó el producto o servicio sin un procedimiento formal. Informar a los funcionarios de su responsabilidad administrativa, penal y civil.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Elaboración de bases y términos de referencia equivocados injustificadamente, mal redactados o notoriamente direccionados con el objeto de favorecer a un posible oferente del mercado.	Infringe principio de libre concurrencia y de igualdad. Poca participación de los proceso concursables. Eventuales reclamos y denuncias. Pérdida de confianza en la institución por parte de oferentes. Procesos desierto o revocados.	Se cuenta con bases administrativas modelos de licitación pública. Manual de procedimiento que exige revisión legal de las bases de licitación. Programas de capacitaciones a las funcionarias. Compradores, supervisores, abogados y auditores cuentan con acreditación de competencias certificadas por la DCCP.	Bajo	Capacitación continua para los funcionarios. Informar a los funcionarios de su responsabilidad administrativa, penal y civil.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Marco interés de algún funcionario evaluador por una propuesta en particular, existiendo otras propuestas en igualdad de condiciones.	Imparcialidad en el ejercicio de las funciones es una falta a la probidad administrativa. Infringe principio de igualdad.	Capacidades de los sistemas institucionales para su detección y prevención. Se cuenta con Manual de procedimientos que establece delimitación de funciones en los procesos de compra, donde participan diferentes personas y unidades. Procesos revisados por DAL y contraloría interna. Conformación de comisiones evaluadoras para contrataciones superiores a 100 UTM. Procesos y sus evaluaciones son publicadas en el portal de mercadopúblico. Capacitaciones a los funcionarios que participan en la solicitud del requerimiento.	Bajo	Instruir investigación sumaria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Ejecución del contrato en un plazo muy inferior al razonable	Modificación en la ejecución presupuestaria. Probable inicio de contrato antes de su formalización lo que contraviene la normativa.	Reporte comparativo de fechas de la orden de compra y de la recepción conforme. Sistema de recepción conforme electrónica. Programa de capacitaciones a lo(a)s funcionario(a)s.	Moderado	Auditoría interna.
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fragmentación de licitaciones y/o contratos por motivos injustificados y repetitivos	Compras repetitivas del mismo producto	Incumplimiento Ley de Compras	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones	Bajo	Mantener los controles actuales. Capacitación

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Participantes del proceso de compras influyen para otorgar contratos a proveedores con quienes mantienen vínculos de pareja, parentesco consanguíneo o por afinidad en cualquiera de sus grados.	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencia en licitaciones. Informes de Evaluación.	Perjuicio financiero para la institución.	Existen controles por parte y Unidad de Adquisiciones	Bajo	Generar registro de Proveedores con datos de socios y principales funcionarios.
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Concentración en una sola persona de funciones de diseño de bases o términos de referencia y evaluación de las propuestas, sin una supervigilancia adecuada que evite sesgos o falsas barreras de entrada, en beneficio de algún proveedor	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencias. Informes de Evaluación.	Perjuicio financiero para la institución	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones y unidades compradoras	Medio	Contar con la dotación de personal adecuada a la carga de trabajo.
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Presentación de varias propuestas idénticas en el proceso de licitación o de adquisición.	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencias. Informes de Evaluación.	Perjuicio financiero para la institución.	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones y unidades compradoras. Control de las Comisión de evaluación.	Bajo	Mantener los controles actuales. Capacitación

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Un mismo proveedor gana la mayoría de las licitaciones o ciertas empresas presentan con frecuencia ofertas que nunca ganan, o los licitantes se turnan para ganar licitaciones.	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencia en licitaciones. Informes de Evaluación.	Perjuicio financiero para la institución.	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones y unidades compradoras Control de las Comisión de evaluación	Bajo	Mantener los controles actuales. Capacitación
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Usos de trato directo sin causa legal que lo justifique y/o sin resolución aprobatoria, sin que se expresen los motivos que la justifican.	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencia en licitaciones.	Incumplimiento Ley de Compras	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones y unidades compradoras	Bajo	Mantener los controles actuales. Capacitación
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Elaboración de bases y términos de referencia equivocados injustificadamente, mal redactados o notoriamente direccionados con el objeto de favorecer a un posible oferente del mercado.	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencia en licitaciones	Incumplimiento Ley de Compras	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones y unidades compradoras	Bajo	Mantener los controles actuales. Capacitación
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OPERACIONES FINANCIERAS	Limitación en la asignación de presupuesto de cada una las unidades académicas y administrativas de la Universidad (Ejecutoras del presupuesto)	Falta de fiabilidad de la información. Atraso en los registros	Toma de decisiones incorrectas. Gastos realizados por sobre lo presupuestado.	Se cuenta con sistemas y procedimientos de control establecidos por parte de la VAF y DAF	Moderado	Sistematizar el control y registro oportuno de las operaciones. Desarrollar talleres de capacitación.

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Participantes del proceso de compras influyen para otorgar contratos a proveedores con quienes mantienen vínculos de pareja, parentesco consanguíneo o por afinidad en cualquiera de sus grados.	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencia en licitaciones. Informes de Evaluación.	Perjuicio financiero para la institución.	Existen controles por parte y Unidad de Adquisiciones	Bajo	Generar registro de Proveedores con datos de socios y principales funcionarios.
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Concentración en una sola persona de funciones de diseño de bases o términos de referencia y evaluación de las propuestas, sin una supervigilancia adecuada que evite sesgos o falsas barreras de entrada, en beneficio de algún proveedor	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencia en licitaciones. Informes de Evaluación.	Perjuicio financiero para la institución	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones y unidades compradoras	Medio	Contar con la dotación de personal adecuada a la carga de trabajo.
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Presentación de varias propuestas idénticas en el proceso de licitación o de adquisición.	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencia en licitaciones. Informes de Evaluación.	Perjuicio financiero para la institución.	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones y unidades compradoras. Control de las Comisión de evaluación.	Bajo	Mantener los controles actuales. Capacitación

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Un mismo proveedor gana la mayoría de las licitaciones o ciertas empresas presentan con frecuencia ofertas que nunca ganan, o los licitantes se turnan para ganar licitaciones.	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencia en licitaciones. Informes de Evaluación.	Perjuicio financiero para la institución.	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones y unidades compradoras Control de las Comisión de evaluación	Bajo	Mantener los controles actuales. Capacitación
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Usos de trato directo sin causa legal que lo justifique y/o sin resolución aprobatoria, sin que se expresen los motivos que la justifican.	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencia en licitaciones.	Incumplimiento Ley de Compras	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones y unidades compradoras	Bajo	Mantener los controles actuales. Capacitación
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, OBRAS Y OPERACIONES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Elaboración de bases y términos de referencia equivocados injustificadamente, mal redactados o notoriamente direccionados con el objeto de favorecer a un posible oferente del mercado.	Alza en los costos de productos y servicios. Falta de competencia en licitaciones	Incumplimiento Ley de Compras	Existen controles por parte de DAL y Unidad de Adquisiciones y unidades compradoras	Bajo	Mantener los controles actuales. Capacitación
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OPERACIONES FINANCIERAS	Limitación en la asignación de presupuesto de cada una las unidades académicas y administrativas de la Universidad (Ejecutoras del presupuesto)	Falta de fiabilidad de la información. Atraso en los registros	Toma de decisiones incorrectas. Gastos realizados por sobre lo presupuestado.	Se cuenta con sistemas y procedimientos de control establecidos por parte de la VAF y DAF	Moderado	Sistematizar el control y registro oportuno de las operaciones. Desarrollar talleres de capacitación.

DIMENSIONES	PRINCIPALES SEÑALES	CONSECUENCIAS	CAPACIDADES DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA SU DETECCIÓN Y PREVENCIÓN	MATRIZ DE RIESGO	MEDIDAS CORRECTIVAS
OPERACIONES FINANCIERAS	1.- Inadecuada Administración de las cuentas corrientes (único proveedor con renovaciones automáticas del contrato en muchos años). 2.- Depósitos a plazo sin el procedimiento adecuado de colocación.	1 y 2.- Problemas de transparencia, de excesiva dependencia de un proveedor, posible detrimento patrimonial.	Acciones de control interno de autoridades directas y auditorías selectivas	Riesgo alto	Licitar la administración de las cuentas corrientes y transparentar mecanismos de colocación de depósitos a plazo
PAGO DE REMUNERACIONES	Otorgamiento de asignaciones especiales.	Problemas de equidad remunerativa que pueda beneficiar a alguien en particular y afectar clima laboral	Existencia de instrumento que regula el procedimiento y participación de diversas instancias directivas en el proceso.	Riesgo medio	Avanzar en la estandarización de las asignaciones.
PROBIDAD FUNCIONARIA DENTRO DEL MANUAL	1) Recepción de regalos, donaciones, invitaciones o cualquier tipo de beneficio pecuniario o no pecuniario y bajo cualquier concepto que provenga de personas naturales o jurídicas, en atención a la labor funcionaria. 2) Utilización de bienes fiscales de la institución en fines personales. 3) Utilización correos personales 4) Validación de pagos de servicios o bienes que no cumplen con beneficios previstos	1) Potencial Cohecho 2) Detrimento patrimonial bienes fiscales. 3) Falta de transparencia en información pública. 4) Asignación diferente de ítem presupuestarios.	1) Denuncia o instrucción de sumario administrativo. (Detección baja) 2, 3 y 4) La capacidad es mediana alta, existen sistemas, autorizaciones y controles internos y externos	1) Riesgo alto 2, 3 y 4) Riesgo moderado	1, 2, 3 y 4 Difundir el manual de Prevención de lavado de activo y terrorismo, capacitar al respecto, reiterar y supervisión de jefaturas. Efectuar auditoría a proceso de adquisiciones, bienes y servicios. Auditoría a egresos, autorización y respaldos.

APORTES DE PROBIIDAD FUNCIONARIA	1) Utilización de comisiones de servicios con fines particulares 2) Uso indebido de valores entregados en custodia, en beneficio propio o de terceros 3) Pago de facturas sin contra entrega del producto o servicio en beneficio de un tercero 4) Uso de recursos institucionales en actividades que no sean reconocidas como gastos de representación de la institución. 5) Uso de recursos institucionales para actividades o compras ajenas a la institución 6) Uso de vehiculos institucionales para motivos personales y/o fuera de los días laborales sin justificación alguna.	1) 2) 3) Pérdida patrimonial 4) y 5) Incurrir en gastos no autorizados de recursos financieros institucionales, además puede conllevar a la institución a que se originen procesos sumariales por parte de entidades fiscalizadoras internas y externas. 6) El uso de bienes institucionales para fines particulares, genera gastos no alineados con los objetivos institucionales.	1, 2 y 3) No se controlan los valores entregados en custodia. Respecto de 4) y 5) la capacidad de los sistemas es mediana a alta existen controles de jefaturas de centros de costo, dirección de finanzas, de unidad a cargo de proyectos, que incluyen sistemas computacionales habilitados para el registro y control de dichos recursos. Respecto de 6) La capacidad es media, se efectúan auditorías internas y externas, pero no en forma periódica, y existe un funcionamiento regular de la función de declaración patrimonial y declaración jurada de miembros de Comisión Evaluadora en Procesos de Licitación Pública a partir de licitación tipo LE. En el caso 1) La capacidad es baja a mediana, se debe mejorar sistema de control. 2 y 3) Capacidad mediana a alta. 4) Capacidad mediana a alta.	1, 2, 3, 5 y 6) Riesgo moderado	1, 2, 3, 4, 5 y 6) Cursos o capacitaciones de probidad, controles preventivos.
CONFLICTO INTERÉS DENTRO DEL MANUAL	1) Relaciones cercanas de pareja, parentesco, social o amistad que afecte en decisiones públicas. 2) Participar en instituciones o personas jurídicas relacionados a la UTA. 3) Incumplir declaración jurada al momento integrar Comisión Evaluadora. 4) No efectuar declaración patrimonial.	1 y 2) Falta de imparcialidad de decisiones, por lo tanto, debe existir el deber de abstención. 3) Quebrantamiento principio igualdad de oferentes. 4) Falta de transparencia, información no ajustada a instrucciones legales	1) Capacidad mediana a alta. 2 y 3) Capacidad mediana a alta. 4) Capacidad mediana a alta.	1) Riesgo alto 2, 3 y 4) Riesgo moderado	1, 2, 3 y 4 Difundir el manual de Prevención de lavado de activo y terrorismo, capacitar al respecto, reiterar y supervisión de jefaturas. Efectuar auditoría a proceso de adquisiciones, bienes y servicios.
APORTES CONFLICTO DE INTERÉS	Funcionario (a) expuesta públicamente por cualquier medio de información, y de la cual se informa que es director o propietario efectivo de una persona jurídica, la cual, a su vez, es contratista de esta institución.	Elección de ofertas que no son necesariamente las más convenientes para la institución	La capacidad de los sistemas es mediana a alta, existen sistemas de monitoreo de la adjudicación y también de la ejecución.	Riesgo moderado	1, 2, 3 y 4 Difundir el manual de Prevención de lavado de activo y terrorismo, capacitar al respecto, reiterar y supervisión de jefaturas. Efectuar auditoría a proceso de adquisiciones, bienes y servicios.

DESEMPEÑO DE FUNCIÓN PÚBLICA DENTRO DEL MANUAL	1) Durante jornada laboral (recibir visitas externas sin justificación), permanecer en oficina más allá de horario de oficina, concurrir fuera de horario sin autorización 2) Funcionario que rinde fondos fijos, que presenta falta de cuadratura, dando explicaciones inadecuadas. 3) Funcionaria que presenta cambios drásticos en nivel de vida. 4) Retardar o no realizar el cumplimiento de tareas asignadas.	1 y 3) Posible comportamiento inadecuado investido del cargo público en razón de quebrantamiento principios de fe pública. 2) Detrimiento patrimonial 4) Principio de continuidad del servicio público, diligencia del trabajo encomendado.	1, 3 y 4) Mediana capacidad, queda a cargo de supervisión de jefatura. 2) Mediana capacidad, se efectúan revisiones muy ocasionales.	1, 2, 3 y 4) Riesgo alto	1, 2, 3 y 4) Difundir el manual de Prevención de lavado de activo y terrorismo, capacitar al respecto, reiterar y supervisión de jefaturas. Efectuar auditoría a fondos fijos, sumas a rendir cuentas.
APORTE DE DESEMPEÑO FUNCIÓN PÚBLICA	1) Funcionarios que, pese a no atender público, son visitados regularmente por clientes externos. 2) Funcionarios que efectúan acciones de obstrucción de las investigaciones, tales como pérdida de expedientes de investigaciones disciplinarias, custodia no adecuada de la información, entorpecimiento de las visitas de las autoridades competentes de realizar labores de control, pérdida de computadores que contienen información u otras acciones similares. 3) Escasa capacidad de fiscalización por parte de la Universidad a ITOs, quienes supervizan obras y aprueban estados de pago.	1) Generación de una situación de delito funcionario cohecho u otro. 2) Imposibilitar o causar demora en la detección de un ilícito 3) Pago no correspondiente	Respecto de 1) y 2) la capacidad de los sistemas es baja a mediana, ya que existen jefaturas que deben regular el comportamiento funcionario, pero no se tiene conocimiento mayor respecto de la recurrencia de tales hechos y su impacto en las actividades institucionales 3) Capacidades bajas	1 y 2) Riesgo moderado. 3) Riesgo alto	1, 2, 3 y 4) Difundir el manual de Prevención de lavado de activo y terrorismo, capacitar al respecto, reiterar y supervisión de jefaturas. Efectuar auditoría a proceso de adquisiciones, bienes y servicios. 3) Se requiere dotar a la Contraloría Interna de mayores capacidades de fiscalización a estos funcionarios.
CONTRATACIÓN DE PERSONAS	Confección de Bases dirigidas	Falta de transparencia en el proceso que pueda beneficiar a una persona en particular	Control del Depto. De Gestión de Personas, existencia de instrumentos reguladores de los procesos y participación de distintas instancias administrativas en	Riesgo moderado	Mayores controles en los procesos de confección de bases.
GESTIÓN DE INFORMACIÓN					